



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN AMBIENTAL

NOTA N° 216 / 2025-Letra: D.G.G.A. – S.A.
Expte. de ref. MPA-E-46091/25

Ushuaia, 06 de Junio de 2025

ASUNTO: Evaluación de Oferta s/Contratación Directa por
Compulsa Abreviada N°14/2025 –RAF 537

Dirección Gral. Contrataciones y Licitaciones – M.P.A.,

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de dar respuesta a vuestra NOTA-DGAF-CyC-1412-2025, en relación a la solicitud de evaluación de oferta en el marco de la apertura de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°14/2025 – RAF 537.

Con respecto a ello, y considerando que la ING. BALDÓ ALINA VIRGINIA - C.U.I.T. N° 27-37333470-2, fue la única oferta recibida en el marco de la presente convocatoria, se presenta a continuación conclusiones de la evaluación de la oferta realizada, a saber:

1. Conforme a lo establecido en la Resolución SSCA N° 74/2025, se ha solicitado mediante correo electrónico a la ING. BALDÓ ALINA VIRGINIA presentar la documentación indicada en los puntos 7 y 8 del ANEXO I -PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES. En respuesta a ello, la ING. BALDÓ ha presentado la documentación que se ha incorporado de orden a 48 a 55, informando el estado de situación de cada tramitación. Cabe destacar que de acuerdo a lo informado por la ING. BALDÓ en relación a su situación laboral actual, ha presentado copia del Decreto Provincial N° 1454/25 sobre renuncia a su cargo como Directora Provincial de Coordinación de Fiscalización dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a partir del día 15 de Junio del corriente año. Por lo cual, la presente tramitación podrá tener continuidad posterior a dicha fecha, es decir efectuada su renuncia al cargo mencionado, y habiendo presentado la documentación pendiente.
2. Que de la documentación presentada por la Ing. BALDÓ ALINA VIRGINIA - C.U.I.T. N° 27-37333470-2, incorporada en el presente expediente, surge que su postulación se ajusta a los términos expuestos en la Nota Fundada N° 148/25 LETRA: D.G.G.A.-S.A., como así también conforme al pliego de bases y condiciones estipulado en el Anexo I de la Resolución SSCA N° 74/2025.
3. Que respecto a la oferta realizada por la Ing. BALDÓ ALINA VIRGINIA, de UN MILLÓN TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS ARGENTINOS MENSUALES (\$1.320.000,00), para una



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN AMBIENTAL

jornada laboral de 40 hs semanales de lunes a viernes, se informa que la misma NO es inconveniente para el Estado Provincial, atento que se ajusta a los valores de referencia establecidos mediante Informe N° 2764/24 Letra: DPRP y PR-MEC, como así también, a lo estipulado por el artículo 12 de la Ley Provincial N° 1015, y al Anexo I de la Resolución O.P.C. N° 17/2021, Capítulo I, Inciso II, punto 7. A partir de lo establecido en la normativa antes mencionada, se concluye que la oferta recibida por la ING. BALDÓ ALINA VIRGINIA es conveniente por precio, pero también porque satisface los criterios y objetivos dispuestos para la contratación conforme a los fundamentos expresos por quien suscribe en Nota Fundada N° 148/25 LETRA: D.G.G.A.-S.A., debidamente Autorizados por las autoridades de este Ministerio y Secretaría. Por otra parte, el monto ofertado, no supera el veinte por ciento (20%) del monto estimado inicialmente.

4. Que se da conformidad al cuadro comparativo obrante en orden 44.

Por todo lo anteriormente expuesto se considera que la oferta realizada por la ING. BALDÓ ALINA VIRGINIA - C.U.I.T. N° 27-37333470-2 es conveniente para esta Dirección Gral. de Gestión Ambiental, ajustándose a los términos de referencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y tomando en cuenta las observaciones antes realizadas.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Lic. Ana Carolina Antonelli
Directora Gral. de Gestión Ambiental
Secretaría de Ambiente – MPyA - TDF, AeIAS

